

RIFA**VIVE 365 DÍAS
SOBRE
RUEDAS****VALOR
BOLETA
\$19.000
IVA INCLUIDO****PARTICIPA POR UN AUTOMÓVIL
MAZDA 2 HB MT
TOURING MODELO 2022****SORTEO** enero 31 de 2022Juega con el premio mayor
de la **Lotería de Cundinamarca****PAGA
TODO
PARA TODO!****RIFA ENERO – AUTOMÓVIL MAZDA 2 HB F/L 1.5 MT TOURING, MODELO 2022
(BOGOTÁ - CUNDINAMARCA)**

Este texto delimita y aclara los términos y condiciones bajo las cuales se registrará la Rifa Paga Todo “RIFA ENERO – AUTOMÓVIL MAZDA 2 HB F/L 1.5 MT TOURING, MODELO 2022”. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio tanto para los participantes como para sus organizadores. Se entenderá que todo participante del sorteo de la Rifa Paga Todo autoriza, conoce y acepta todas las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento y en las normas que los regulan. **GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A.**, identificado con Nit. 830.111.257-3, con domicilio social en la ciudad de Bogotá D.C., es el único organizador de la Rifa Paga Todo “RIFA ENERO – AUTOMÓVIL MAZDA 2 HB F/L 1.5 MT TOURING, MODELO 2022” debidamente autorizada por la autoridad competente, y será el único responsable de esta, así como dará cumplimiento a los siguientes:

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Podrá participar en la rifa cualquier persona mayor de edad, ciudadano colombiano o extranjero residente en Colombia; el cliente podrá comprar desde el primero (1) de enero de dos mil veintidós (2022) al treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022) o hasta agotar existencias, en cualquiera de los puntos de venta de la red comercial Paga Todo Para Todo, ubicados en el Distrito de Bogotá y el departamento de Cundinamarca, una (1) o el número de boletas de rifa que desee, por valor de diecinueve mil pesos (\$19.000) c/u IVA incluido y participar en el sorteo del premio ofrecido que corresponde a un AUTOMÓVIL MAZDA 2 HB F/L 1.5 MT TOURING, Modelo 2022, Motor Número P540618441, Color MACHINE GRAY, VIN/CHASIS 3MDDJ2HA6NM400654, con matrícula, SOAT e impuesto de vehículo a 2022. Plan de premios correspondiente a la suma de sesenta y cinco millones cuatrocientos noventa mil pesos m/cte (65.490.000) COP. Son Diez Mil (10.000) boletas emitidas, cada boleta es una oportunidad de participar y contiene un único número de cuatro (4) cifras directo. El número ganador será el que coincida con el resultado del Premio Mayor de la Lotería de Cundinamarca del sorteo que se llevará a cabo el lunes treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022) en el Centro Comercial Dorado Plaza, NTC Bogotá D.C.

CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL PREMIO: El ganador tendrá, según el término previsto por ley, máximo un (1) año contado a partir de la fecha de realización del sorteo, para acercarse a GRUPO EMPRESARIAL EN LÍNEA S.A. a reclamar su premio, previo cumplimiento de los requisitos y/o condiciones previstas en estos términos condiciones. El premio es pagadero al portador con la presentación de la boleta original comprada en uno de los puntos de venta Paga Todo; posteriormente, el premio se entregará en las instalaciones del concesionario MOTOVALLE Mazda ubicado en la Av 19 # 127 - 05 de

Bogotá D.C. y se dejará constancia en acta de la entrega del premio respectivo. Para la entrega del vehículo, la persona deberá presentar su documento de identificación en original, en el caso de colombianos Cédula de Ciudadanía o en el caso de extranjeros residentes en Colombia Cédula de Extranjería, inscripción en el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT y no debe tener multas ni sanciones vigentes por infracciones de tránsito en el sistema de registro de infracciones a nivel nacional. GRUPO EMPRESARIAL EN LÍNEA S.A. tiene treinta (30) días calendario siguientes a la presentación del documento de juego ganador para hacer entrega del premio. GRUPO EMPRESARIAL EN LÍNEA S.A. asume el valor de ganancia ocasional correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del premio, de manera que se entregará libre de impuestos de ganancia ocasional. Las imágenes utilizadas en la publicidad son de referencia.

PREMIO NO CANJEABLE POR DINERO EN EFECTIVO O POR OTROS BIENES. El premio de la rifa no es canjeable por dinero en efectivo o cualquier otro producto y/o servicio diferente al rifado.

Estos términos y condiciones serán publicados en la página web <https://www.pagatodo.com.co/promociones>

AUTORIZACIÓN DEL GANADOR DE LA RIFA:

GRUPO EMPRESARIAL EN LÍNEA S.A. le informa que a través de la participación en la siguiente rifa usted autoriza de manera libre, voluntaria, expresa e informada la recolección, tratamiento, transmisión y/o transferencia de sus datos personales, para que sean utilizados así:

- Contactarle vía telefónica en caso de resultar ganador, para realizar la entrega del premio.
- Realizar publicidad y prospección comercial ofrecimiento de productos y servicios, análisis de perfiles, comercio electrónico y publicidad propia.
- El tratamiento de los datos personales de nuestros aliados o terceros tiene como finalidad la gestión de las relaciones contractuales existentes con estos, de igual manera, el desarrollo de las diferentes actividades establecidas por la organización y la difusión de estas por medios de comunicación internos, externos y redes sociales que maneja la Compañía.
- Innovar, mejorar, desarrollar e implementar nuevas campañas promocionales de productos y servicios; diseñar y ofrecer nuevos productos y servicios mediante la gestión de análisis permanente de sus preferencias, gustos y perfilamiento de sus clientes en aspectos como hábitos de consumo.
- Comunicar a través del correo electrónico, vía telefónica, mensajería de texto, redes sociales o medios similares, las promociones, novedades, productos y servicios que hagan parte del portafolio comercializado por GELSA.
- Desarrollar estudios internos sobre los intereses y comportamientos de los usuarios para comprender mejor sus necesidades e intereses y ofrecer mejores servicios o proveer información relacionada.
- Los ganadores de las promociones y/o concursos realizados por GELSA autorizan expresamente a difundir sus nombres, datos personales e imágenes recolectadas, por los medios y en las formas que se consideren convenientes, con fines publicitarios y/o promocionales, sin derecho a compensación alguna.
- Enviar información o avisos por mensajes cortos de texto (SMS) al teléfono celular suministrado por el usuario a GELSA. Los mensajes cortos de texto

- podrán contener avisos publicitarios y/o promocionales de GELSA y/o terceros, así como información sobre el portafolio de servicios.
- Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros a) Clientes b) Ganadores c) Colocadores independientes d) Empleados e) Aliados f) Colaboradores g) Proveedores h) Accionistas y demás grupos de interés relacionados con las actividades que en desarrollo de su objeto social adelanta GELSA.
 - Gestionar trámites (solicitudes, quejas y reclamos), efectuar encuestas de satisfacción respecto de los servicios ofrecidos por la Compañía, evaluaciones de calidad del servicio ofrecido a los clientes de GELSA o empresas vinculadas y los aliados comerciales de ésta.
 - Verificar antecedentes comerciales, reputacionales asociados al riesgo de lavado de activos, la financiación del terrorismo, la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva o la comisión de actividades ilegales.
 - Realizar gestión contable, fiscal, administrativa, tributaria y de facturación.
 - Realizar publicidad, mercadeo de productos y/o servicios.
 - Dar a conocer, transferir y/o transmitir, reportar o divulgar datos personales a sus filiales, aliados y terceros como consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera o para cumplir con el objeto social de la Compañía.
 - Actualizar los datos suministrados con la información que se encuentre disponible.
 - Acatamiento órganos de control y vigilancia.
 - Administración de archivo y documentos.
 - Para la información personal de aliados y terceros, GELSA almacenará aun después de la relación contractual, la información para dar cumplimiento con las obligaciones de orden legal o contractual.
 - Realizar *Marketing*.
 - Dar respuesta a solicitudes de gestión técnica y administrativa de la App.

La información que se obtenga podrá ser observada y publicada a través de los medios de comunicación internos, externos y redes sociales que maneja la compañía y utilizada para realizar retroalimentación de los resultados obtenidos en las diferentes actividades al interior del GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A., con colaboradores, aliados y terceros. Los datos recolectados serán almacenados y tratados conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, bajo los criterios de seguridad definidos por la Compañía, cuya consulta puede llevarse a cabo en la página www.pagatodo.com.co. En todo caso, es facultativo autorizar el uso de datos sensibles como huellas dactilares, fotos, videos o grabaciones y no está obligado a autorizar el tratamiento de datos sensibles.

Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. Los canales dispuestos para el ejercicio de sus derechos son los siguientes: correo electrónico: tratamiento.datos@gelsa.com.co, PBX (571): 3788890 Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, sábados de 8:00 am a 12:00 m., Centro Empresarial Arrecife Av. Cll 26 No. 69D-91 L. 102-Bogotá, Colombia.

Grupo Empresarial en Línea S.A. no se hace responsable por los daños y/o perjuicios que llegaren a sufrir el ganador y/o terceros por el mal uso del premio entregado en virtud de la presente rifa. Así mismo, reconocen y aceptan lo anterior y por tanto liberan a Paga Todo Para Todo de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse por tales hechos. El premio no incluye gastos de transporte ni ningún otro gasto relacionado.